ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
04 MAY 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3518
LA LIGUA,

03 MAY 2023

VISTOS:

1°Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores; **2°**La Resolución Nº7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.; **3°**La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021,del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021; **4°** Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas" y su Reglamento; **5°**Resolución Exento N°11921/2022 de fecha 30.11.22. de la **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo** que dispone Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto denominado **"Reposición Plaza Sector Placilla, Comuna de La Ligua" Código 1-B-2022-250**; **6°**D.A. N° 2276 de fecha 20.03.23. de Licitación Pública; **7°**D.A. N° 3264 de fecha 26.04.23 que designa Comisión Técnica de Evaluación; **8°**Acta de Apertura de fecha 02.05.23.; **9°**Informe Técnico de Evaluación de fecha 03.05.23..

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua, ha efectuado los procedimiento que permiten ejecutar el proyecto denominado **"Reposición Plaza Sector Placilla, Comuna de La Ligua" Código 1-B-2022-250.**
2. Que, según lo establece la Ley N°19.886 y su Reglamento, se efectuó el proceso a través del portal www.mercadopúblico.cl según Licitación Pública ID N°2784-3-LE23
3. Informe Técnico de Evaluación de fecha 03.05.23.
4. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1° **AUTORÍCESE, APRUÉBESE y ADJUDIQUESE** la Licitación Pública **ID N°2784-3-LE23** a la empresa **VCP INGENIERA y CONSTRUCCIÓN LIMITADA,** RUT. 76.607.227-5 para la ejecución del proyecto denominado **"Reposición Plaza Sector Placilla, Comuna de La Ligua" Código 1-B-2022-250,** por un monto total de **$32.812.211.- (Treinta y Dos Millones Ochocientos Doce Mil Doscientos Once Pesos)** Impuesto incluido.
2° **REDÁCTESE** el contrato respectivo que forma parte integral del proceso.
3° **DESÍGNESE** como Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales
4° **IMPÚTESE** el gasto que demanda la ejecución del Proyecto al presupuesto

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
04 MAY 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Dirección y Administración de Finanzas
3. Dirección de Obras Municipal
4. Secpla (2)

AHU / MZV / KVV / TLA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

INFORME TECNICO DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA
ID Nº 2784-3-LE23

Nombre de la Licitación:	: **"REPOSICIÓN PLAZA SECTOR PLACILLA, COMUNA DE LA LIGUA"**
Mandante	: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.**
Unidad Técnica	: **Ilustre Municipalidad de La Ligua**
Tipo de Licitación	: **Pública**
Fuente de Financiamiento	: **SUBDERE – PMU IRAL**
Disponibilidad Presupuestaria	: **$ 32.953.995.-** (treinta y dos millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos), **Impuesto incluido.**

Apertura de Propuesta : 18 de Abril de 2023, a las 10:01 horas.

1.- APERTURA de las OFERTAS

Se presentó en el portal www.mercado público.cl una (1) oferta, la cual fue declarada **Admisible,** lo anterior según **Acta de Apertura.**

La empresa que ofertó por el portal www.mercadopúblico.cl:

1. VCP INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA en adelante VCP LTDA.

OFERTA ADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE
• **VCP LTDA.**	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Secretaría Comunal de Planificación

2.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las ofertas admisibles será realizada conforme a los ítems y ponderaciones que se indican a continuación, con un máximo de 10 puntos:

Ítem	Sub-ítem	Ítem
A.- OFERTA ECONOMICA		50 %
B.- PLAZO		15 %
C.- EXPERIENCIA		35 %
	TOTAL	100%

La suma de los puntajes de cada ítem debidamente ponderados (A x 50%) + (B x 15%) + (C x 35%) determinará el Puntaje Final de calificación de cada Oferta.

2. A.- Oferta Económica: 50 %

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje O = (Oe/Oi) * 10

Donde:
Pje O: Puntaje obtenido por oferente i
Oe: Oferta más conveniente
Oi: Oferta del oferente i

El puntaje Final de este criterio será = Puntaje obtenido * (50%)

- **Puntaje por oferta económica: 50%**

Oferente	Oferta Economica		Puntaje*0,50
VCP LTDA.	$ 32.812.211	10,00	**5,00**

2. B.- Plazo: 15%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta de aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pje Oi = (Oe/Oi) * 10
Donde:
Pje O: Puntaje obtenido por oferente i
Oe: Índice Oferta más conveniente
Oi: Índice Oferta del oferente i

El puntaje Final de este criterio será = Puntaje obtenido * (15%)

- **Puntaje por Plazo: 15%**

Oferente	Plazo Ofertado	Puntaje	Puntaje*15%
VCP LTDA.	113	10,00	**1,50**

2. C.-Experiencia del Oferente 35%

Corresponde a la experiencia del Oferente en proyectos ejecutados por el oferente que sean similares al de la naturaleza de la presente licitación; entiéndase por proyectos similares a proyectos de.
- Pavimentación: aceras, calzadas, multicanchas.
- Construcción, reposición o mejoramiento de plazas.

SE DEBERÁ ADJUNTAR SOLO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA VALIDAR LA EXPERIENCIA DECLARADA: RECEPCIONES DEFINITIVAS O CERTIFICACIONES EN DONDE CONSTE QUE EL PROYECTO QUE SE MENCIONE SE ENCUENTRA RECEPCIONADO, TODOS LOS ANTERIORES EMITIDOS POR MUNICIPALIDADES U OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.
NO SE ACEPTARÁN COMO VALIDACIÓN DE EXPERIENCIA LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS, ÓRDENES DE COMPRA, PRESUPUESTOS, ITEMIZADOS, DECRETOS, PERMISOS DE EDIFICACIÓN, CARTAS U OTROS DOCUMENTOS.

Parámetro	Concepto	Puntos
Experiencia del Oferente	Mayor o igual a 9 proyectos	10
	Entre 7 y 8 proyectos	8
	Entre 5 y 6 proyectos	6
	Entre 3 y 4 proyectos	4
	Entre 1 y 2 proyectos	2
	0 proyectos	0

El puntaje Final de este criterio será = Puntaje obtenido * (35%)

- **Puntaje por Experiencia del Oferente: 35%**

Oferente	Cantidad de proyectos	Puntaje	Puntaje*35%
VCP LTDA.	8	8,00	**2,80**

2.1.- RESUMEN DE PUNTAJE INICIAL

Oferente	Oferta Economica	Oferta Plazo	Experiencia del Oferente	Puntaje Inicial
VCP LTDA.	5,00	1,50	2,80	**9,30**

3.- REQUISITOS FORMALES - ERRORES U OMISIONES DETECTADOS DURANTE LA EVALUACIÓN

Se aplicará un descuesto del 1% sobre el puntaje total obtenido por el oferente, por cada documento que no haya cumplido con los requisitos formales de presentación de los antecedentes solicitados en la Licitación, siempre y cuando la Comisión de Apertura o evaluación determine que correspondan a errores u omisiones formales en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción de las bases administrativas y de igualdad de los oferentes y que cumplan con el plazo establecido para su corrección, según lo establecido en **letra d) del punto N°18.2**. de las presentes bases administrativas.
Con todo, en atención a lo dispuesto en el Artículo 40 del D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, la Municipalidad de La Ligua podrá solicitar a los Oferentes que salven los errores u omisiones formales detectados en el acto de apertura o en el posterior proceso de revisión de las ofertas, siempre y cuando

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl.
Para estos efectos, se otorgará un plazo para que el oferente subsane la omisión de las formalidades requeridas, pero será sancionado en la calificación de su oferta.
Transcurrido el plazo otorgado por la Municipalidad sin que el oferente subsane las omisiones señaladas, se rechazará sin más trámite su oferta, declarándola **INADMISIBLE** en caso de constituir un requisito de admisibilidad administrativa o no evaluándola en caso de constituir un requisito de admisibilidad técnica.

Oferente	Documentos solicitados e ingresados a foro inverso	Puntaje inicial	Descuento 1% por documento	PUNTAJE FINAL
VCP LTDA.	1	9,30	0,09	**9,21**

4.-CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las bases administrativas, y demás antecedentes de la Licitación **ID Nº 2784-3-LE23**, correspondiente a la **"REPOSICIÓN PLAZA SECTOR PLACILLA, COMUNA DE LA LIGUA"**, y considerando la evaluación de las propuestas según pauta y requerimientos solicitados por la Ilustre Municipalidad de La Ligua. La comisión Evaluadora propone ADJUDICAR el proyecto, a la empresa **VCP INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA**, cuyo monto ofertado es de **$ 32.812.211.-** (Treinta y dos millones ochocientos doce mil doscientos once pesos.-) Impuesto Incluido.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR (S)

Hernán Romero Gómez
Administrador Municipal (S)

Kathia Vega Villarroel
Profesional SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Alfredo Hoffstadt Urrutia
Director SECPLA (S)

Mario Zamora Valdebenito
Profesional SECPLA

Tomas Lopez Arenas
Asesor Jurídico

La Ligua, 03 de Mayo de 2023.-

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisición N° 2784-3-LE23
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
24/4/2023 9:33

Datos de la Adquisición 2784-3-LE23

Número de Adquisición	2784-3-LE23
Nombre de Adquisición	REPOSICIÓN PLAZA SECTOR PLACILLA COMUNA LA LIGUA
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC**: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de p roducto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben i ncluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Observaciones del Comprador	La Ilustre Municipalidad de La Ligua, debe ejecutar el Proyecto REPOSICIÓN PLAZA SECTOR PLA CILLA, COMUNA DE LA LIGUA Código 1-B-2022-250
Teléfonos	Fono: 56-33-2342144 - Fax: --
Fecha de Publicación	23/3/2023 12:51
Fecha de Cierre	18/4/2023 10:00
Fecha de Apertura	18/4/2023 10:01

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
VCP INGENIERÍA Y CONSTRUCCION LIMITADA	Reposición plaza sector Placilla Comuna de La Ligua	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2784-3-LE23
Nombre	REPOSICIÓN PLAZA SECTOR PLACILLA COMUNA LA LIGUA
Descripción	La Ilustre Municipalidad de La Ligua, debe ejecutar el Proyecto REPOSICIÓN PLAZA SECTOR PLACILLA, COMUNA DE LA LIGUA Código 1-B-2022-250

Observaciones Anteriores

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Secretaría Comunal de Planificación

ACTA APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA
ID Nº 2784-3-LE23

Nombre de la Licitación:	: **"REPOSICIÓN PLAZA SECTOR PLACILLA, COMUNA DE LA LIGUA"**
Mandante	: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.**
Unidad Técnica	: **Ilustre Municipalidad de La Ligua**
Tipo de Licitación	: **Pública**
Fuente de Financiamiento	: **SUBDERE – PMU IRAL.**
Disponibilidad Presupuestaria	: **$ 32.953.995.-** (treinta y dos millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos), **Impuesto incluido.**

I.- ANTECEDENTES GENERALES

Apertura de Propuesta : 18 de Abril de 2023, a las 10:01 horas.

I.1.- Empresa que Oferto por El Portal www.mercadopúblico.cl:

1. COMERCIAL VILCHES SPA
2. VCP INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA en adelante VCP LTDA.
3. CONSTRUCTORA INGENEW EIRL
4. CONSTRUCTORA VAR-MAR GOLEM LTDA.
5. CONSTRUCTORA SERCOBAL
6. JORGE BALCAZAR L.

II.- DE LA OFERTA

II.1.-DOCUMENTO GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Descripción	Oferente
	VCP LTDA.
Garantia Seriedad de la Oferta	CUMPLE
	Certificado de Fianza
Monto	$500.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Secretaría Comunal de Planificación

Considerando que:

a) Las Bases Administrativas Generales, en el punto N°12, establecen que:

"Para garantizar la presentación y seriedad de la oferta, cada proponente deberá entregar junto con la propuesta una garantía pagadera a la vista y tener carácter de irrevocable, la cual podrá corresponder a cualquier instrumento financiero que asegure el cobro de la misma de manera rápida y efectiva, equivalente a $ 500.000.- (Quinientos mil pesos), extendida a nombre de la I. Municipalidad de La Ligua, RUT N° 69.050.100-7, con domicilio en Portales 555, La Ligua, con una vigencia mínima de 60 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta".

Por lo anterior, no se ha realizado observaciones a la garantía presentada por el oferente.

II.2.-DE LA OFERTA ECONÓMICA

Oferente	Oferta Neta Portal	Estado
VCP LTDA.	$ 27.573.286	Cumple

Considerando que:

a) Las Bases Administrativas, en el punto N°8, establecen que: "El **PRESUPUESTO TOTAL** oficial disponible del Proyecto alcanza la suma de **$ 32.953.995.- (treinta y dos millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesos), Impuesto incluido.**

b) De lo anterior se concluye que el valor total neto máximo de las ofertas es de **$ 27.692.433.-** (Veintisiete millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y tres pesos). **Impuesto incluido.**

Por lo anterior, no se han realizado observaciones al monto de las ofertas económicas presentadas por los oferentes.

II.3.-DEL PLAZO OFERTADO

Oferente	Oferta Plazo	Estado
VCP LTDA.	113 días corridos	Cumple

Considerando que:

a) Las Bases Administrativas establecen en los siguientes puntos:

10.1.- "El plazo Máximo de ejecución del proyecto denominado **"REPOSICIÓN PLAZA SECTOR PLACILLA, COMUNA DE LA LIGUA" Código 1-B-2022-250**, será de **120 días corridos como máximo** y se contará desde la fecha de entrega del terreno. El plazo de entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica no podrá superar los 15 días hábiles desde la fecha de la firma del contrato. El contratista podrá ofertar plazos menores".

10.2.-El plazo de las ofertas de los proponentes:

- **NO PODRÁ SER INFERIOR AL 80% DEL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO** indicado precedentemente. El oferente que presente una oferta de Plazo inferior será declarado **INADMISIBLE.**

- **NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO** indicado precedentemente. El oferente que presente una oferta de plazo superior será declarado **INADMISIBLE.**

Por lo anterior, no se han realizado observaciones a los plazos presentados por los oferentes.

II.-4. A.-DOCUMENTOS ANEXOS

DESCRIPCIÓN	Formulario	OFERENTE VCP LTDA.
GENERALES		
Identificación del Oferente	Anexo N°1 A) o B)	CUMPLE
Declaración conocimiento terreno	Anexo N°2	CUMPLE
Declaración Jurada Simple no tener inhabilidades	Anexo N°3	CUMPLE
Certificado Antecedentes Comerciales		CUMPLE
Certificado Antecedentes Laborales		CUMPLE
Cedula Identidad Rep. Legal		CUMPLE
Garantia Seriedad de la Oferta		CUMPLE
PERSONA JURIDICA		
Certificado Vigencia Oferente		CUMPLE
Certificado Identificacion Rep. Legal		CUMPLE
RUT de la Empresa		CUMPLE
UTP		
Constitucion UTP		NO APLICA

En el proceso de análisis de admisibilidad de las ofertas para "documentos anexos" no se han detectado defectos, omisiones o errores.

II.-4. B.-PROPUESTA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	Formulario	Oferente VCP LTDA.
Analisis de Precios Unitarios		CUMPLE
Carta Gantt		CUMPLE
Experiencia del Oferente	Anexo N°4	CUMPLE
Declaracion Personal Profesional	Anexo N°5	CUMPLE (1)

En el proceso de análisis de admisibilidad de las ofertas para "propuesta técnica" se han detectado los siguientes defectos, omisiones o errores.

Observación (1)

1.1.-Calificación de defectos de forma, errores u omisiones.
El oferente **VCP LTDA;** Presenta Anexo N°5 Declaración Personal Profesional, y currículo, no así el certificado de título del profesional, por lo que no se cumple con lo establecido en las Bases Administrativas punto 17.2, letra d. "Se deberá adjuntar Currículo y copia del certificado de título de cada uno de ellos". En vista que el Anexo N°5, currículo y certificado de título, son parte de los requisitos de presentación formal, se solicita adjuntar el documento certificado de título del profesional responsable de proyecto y que es declarado en anexo N°5, teniendo coherencia en los tres documentos que se solicitan, con estricto apego a las bases, es decir, incorporar un profesional que cumpla con lo solicitado.

1.2.- Determinación de tipo de error, sobre fondo, igualdad de los oferentes, alteración de la oferta:
Respecto al error del número 1.1 anterior, este no se considera un error de fondo, ya que no es de la esencia de la actividad de esta licitación, en cuanto se adjunte el documento solicitado. Esto para no alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual no altera la oferta, ya que se considera como fija la señalada en los anexos; en conclusión, se considera una omisión subsanable por foro inverso, bajo el apercibimiento que la comisión podrá declarar **"INADMISIBLE"** la oferta en caso de no ser presentado, por ser una oferta incompleta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Secretaría Comunal de Planificación

II.-4. C. -PROPUESTA ECONÓMICA

		OFERENTE
DESCRIPCIÓN	Formulario	VCP LTDA.
Oferta Económica	Anexo N°6	CUMPLE
Presupuesto	Anexo N°7	CUMPLE

En el proceso de análisis de admisibilidad de las ofertas para "propuesta económica", no se han detectado defectos, omisiones o errores.

III.-CONCLUSIÓN

Conforme a lo establecido en las bases administrativas, y demás antecedentes de la Licitación **ID Nº 2784-3-LE23**, correspondiente a la **"REPOSICIÓN PLAZA SECTOR PLACILLA, COMUNA DE LA LIGUA"**, y considerando que se han solicitado antecedentes y/o documentación a través del Portal Mercado Publico, mediante Foro Inverso, la **Comisión Evaluadora** declara lo siguiente:

- **VCP LTDA**; da respuesta a observación N°1, cumpliendo con lo solicitado, por tanto, su oferta se declara **ADMISIBLE**.

Resumen Admisibilidad de las Ofertas:

OFERTA ADMISIBLE	OFERTA INADMISIBLE
• VCP LTDA.	• NO HAY.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR (S)

Hernán Romero Gómez
Administrador Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECTOR

Alfredo Hoffstadt Urrutia
Director SECPLA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PROFESIONAL
SECPLA
LA LIGUA

Mario Zamora Valdebenito
Profesional SECPLA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PROFESIONAL
SECPLA
LA LIGUA

Kathia Vega Villarroel
Profesional SECPLA

Tomas López Arenas
Asesor Jurídico

La Ligua, 02 de Mayo de 2023.-